

⌂ (<http://www.gob.mx>) > Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (/cofepris) > **Prensa**

## COFEPRIS, INCAN y la Industria Farmacéutica firman convenio en investigación clínica

Comunicado 101 - El trabajo conjunto de autoridades e industria impulsará el desarrollo de proyectos científicos en favor de la salud. El nuevo esquema para Protocolos de Investigación permitirá tiempos de aprobación similares a los de Estados Unidos, Canadá y Corea del Sur. El Instituto Nacional de Cancerología fue fundado en 1946 y es el más importante en la atención de este padecimiento en nuestro país



El trabajo conjunto de autoridades e industria impulsará el desarrollo de proyectos científicos en favor de la salud

Autor  
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Fecha de publicación  
23 de noviembre de 2017

Categoría  
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. [\[document icon\]](#)

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) y representantes de la industria farmacéutica firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de fortalecer las tareas de investigación clínica en México.

El convenio permitirá la creación de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen (UHAP) de protocolos de investigación y agilizará los tiempos de aprobación a niveles similares a los de Estados Unidos, Canadá y Corea del Sur.

La firma estuvo a cargo del Comisionado Federal Julio Sánchez y Tépoz; el Doctor Abelardo Meneses García, Director General del INCAN; Guillermo Funes Rodríguez, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA); Cristóbal Thompson, por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIIF), y María del Socorro España, por la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM).

Sánchez y Tépoz destacó que se trata de un acuerdo histórico que brinda la oportunidad de hacer un aporte a la atención de la salud, por lo que la COFEPRIS actuará con celeridad para autorizar los protocolos de investigación.

Refirió que el escenario de la salud a nivel mundial representa grandes retos para la atención de padecimientos que matan a millones de personas, y la actividad científica es una opción para mejorar la salud de la población.

Por su parte, el Doctor Abelardo Meneses García señaló que el reto es fortalecer la competitividad, por lo que el convenio permitirá incrementar el número de protocolos clínicos, reducir los tiempos de aprobación y hacer del Instituto Nacional de Cancerología un centro atractivo para la industria farmacéutica.

En nombre de la industria, Guillermo Funes Rodríguez, Presidente de la CANIFARMA, dijo que el INCAN es una institución de excelencia con amplia capacidad para el desarrollo de proyectos científicos, por lo que el convenio abre una importante posibilidad de inversión en temas de investigación.

En su oportunidad, el Doctor Juan José Hicks Gómez, Director General de Políticas de Investigación en Salud de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), refirió que la calidad y la capacitación permanente de especialistas en predictamen de protocolos de investigación son fundamentales para garantizar el éxito y el desarrollo de este sector.

El Instituto Nacional de Cancerología fue fundado 1946, es un organismo descentralizado de tercer nivel dependiente de la Secretaría de Salud que brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos, siendo además un centro de referencia y órgano rector del cáncer en México. Dirige sus acciones a la atención de pacientes no derechohabientes de la seguridad social y realiza funciones asistenciales como centro de enseñanza médica e investigación.

ooOoo

Twittear

Compartir 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.